



UNAP

Convenio con organismo supervisor de recursos forestales y fauna silvestre



27 de noviembre de 2013 – Oficina de imagen Institucional – Área de Prensa – UNAP

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) firmó un convenio con el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor), con el objetivo de realizar actividades de mutua colaboración y cooperación para contribuir al aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre a través de la capacitación, intercambio y difusión de información, conocimientos y experiencia, promoción de la integración académica y el desarrollo de programas de formación para la sensibilización y mejora de competencias personales, de miembros y actores vinculados en el marco de sus fines al sector forestal y de fauna silvestre.

El Osinfor es un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

La ceremonia de firma de convenio se realizó el lunes 25 de noviembre en el auditorio del Crisap-UNAP. Estuvieron presentes el vicerrector administrativo Heiter Valderrama Freyre, el decano de la Facultad de Ciencias Forestales Rodil Tello Espinoza y el presidente ejecutivo (e) del Osinfor Ricardo Navarro Gómez. Además de docentes y estudiantes de la FCF.

El Osinfor y la UNAP celebraron el convenio marco para participar en forma conjunta de acciones coordinadas de la manera más amplia, con principal incidencia en las actividades destinadas a la capacitación, intercambio y difusión de información, conocimientos y experiencia, respecto al aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, en el ámbito de la competencia del Osinfor y los fines de la UNAP, conforme a sus leyes de creación.

Para la ejecución del convenio, el Osinfor dispondrá del personal debidamente calificado, equipos y bienes. Del mismo modo la UNAP dispondrá de sus instalaciones, equipos, centros de documentación, estudios, investigaciones, personal especializado, entre otros.